



LA COORDINADORA DEL AREA ADMINISTRATIVA

CERTIFICA:

Que **EL ARRENDADOR** ha dado cumplimiento a las obligaciones establecidas en el contrato que a continuación se detalla:

N° DE CONTRATO	2022-228
CONTRATISTA	ARRENDAMIENTOS AYURA
OBJETO	ARRENDAMIENTO DEL BIEN INMUEBLE; UBICADO EN LA CARRERA 41 N° 36 SUR 67; EDIFICIO HURBE; OFICINAS 309; 310; 311 Y 312 EN EL MUNICIPIO DE ENVIGADO
OBLIGACIONES	CLÁUSULA DÉCIMA – OBLIGACIONES DEL ARRENDADOR Y DEL ARRENDATARIO. EL ARRENDADOR SE OBLIGA A: 1. Cumplir con los requisitos de legalización del presente contrato, a más tardar dentro del día hábil siguiente después de suscrita la minuta del contrato. 2. Firmar el contrato electrónicamente en SECOP II, a más tardar dentro de un (01) día hábil siguiente a la adjudicación del contrato a través de SECOP II. 3. Diligenciar el formato beneficiario de cuenta de la Dirección Ejecutiva Seccional para la firma del contrato y aportar la certificación bancaria expedida por la respectiva entidad bancaria, donde se indique que la cuenta (ahorro o corriente) en la cual se le consignaran los pagos, se encuentra activa. 4. Cumplir con el objeto del contrato de manera responsable, eficiente y eficaz. 5. Entregar el inmueble dado en arrendamiento en la fecha convenida en el contrato. 6. Efectuar en el tiempo las mejoras necesarias o reparaciones indispensables que requiera el inmueble, de conformidad con lo establecido en el Código Civil y en el Código de Comercio y las demás normas concordantes. 7. Realizar los cambios necesarios en la facturación de servicios públicos, las cuales deben tener como suscriptor al contratista, y su categorización debe ser oficial. 8. Presentar oportunamente la factura, junto con certificado de cumplimiento de las obligaciones expedido por el supervisor del contrato y la planilla de pagos de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales, si aplica, así como dar cumplimiento a las políticas y condiciones establecidas por SIIF NACIÓN, a través de la Circular Externa 016 “Proceso de Recepción de Facturas Electrónicas de Venta, Notas Débito y Notas Crédito” a efectos de realizar el pago oportuno por parte de la entidad, si aplica. 9. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta la Dirección Ejecutiva Seccional a través del supervisor del contrato. 10. Proceder con la liquidación del contrato dentro de los cuatro (4) meses siguientes a su terminación. 11. El contratista deberá publicar en la plataforma del SECOP II las facturas y demás documentos que se deriven del mismo contrato, las cuales deben ser revisadas previamente por el supervisor del contrato,

	además de realizar todas las actuaciones en forma oportuna, que exija la misma. 12. El contratista deberá presentar para el primer pago, el Registro Único Tributario (RUT) actualizado con alguna de las siguientes actividades económicas: 0090: Rentista de Capital, 6810: Actividades inmobiliarias realizadas con bienes propios o arrendados y/o 6820: Actividades inmobiliarias realizadas a cambio de una retribución por contra. 13. Entregar a paz y salvo al momento de su ocupación, el inmueble con los servicios públicos domiciliarios (agua, luz, alcantarillado, e internet, este último, en caso de que el inmueble a arrendar lo haya tenido). 14. Informar oportunamente a EL ARRENDATARIO cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley. 15. Las demás obligaciones que se derivan de la naturaleza del contrato.
PERIODO CERTIFICADO CUMPLIDO	01/03/2026 al 31/03/2026
TIPO REQUISITO	FACT Y SEG SOC
VALOR CANON	\$ 3.068.844
TOTAL A PAGAR	\$ 3.068.844
N° DE FACTURA	AA782398
SEGURIDAD SOCIAL	APORTA
CDP	14426
RUBRO	A-02-02-02-007
OBSERVACIÓN	Se procede con la expedición del cumplido del mes de marzo de 2026
NOTA	El presente cumplido se expide para certificar el cumplimiento de las obligaciones del supervisor.

Se expide para efectos de cancelación, el 21 de abril de 2026



ANA CRISTINA RESTREPO DUQUE

Coordinadora Área Administrativa

Elaboró: Carolina Arcila Ochoa



ARRENDAMIENTOS AYURA S.A.S.
NIT. 800047765-0
Impuesto sobre las ventas IVA - - Régimen Ordinario
No Somos AutoRetenedores
No Somos Grandes Contribuyentes
Matrícula de Arrendador: | Actividad Económica: 6820



Señor(es):		C.C. o NIT.	FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA			No. AA782398
NACION CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA		800165798	Fecha Factura (M/D/A):			Canon desde - hasta:
Dirección del inmueble:		Contrato:	04/20/2026 15:41:33			Abr 1 - Abr 30
CR 41 36 SUR 67 OF 309 ENVIGADO		10399	C.C. o NIT Propietario:			Nombre Propietario:
			900403774			INVERSIONES H URIBE SAS
Concepto	Descripción	Cant.	% Iva	Iva	Valor	
100	CANON DE ARRENDAMIENTO	1	19	\$489,983	\$2,578,860	
100	CANON DE ARRENDAMIENTO	1		\$0	\$1	
Total Lineas: 2						
Valor en letras: Dos Millones Novecientos Cinco Mil Ochenta Y Siete Pesos Con 00 M.L.						
Observaciones: FACTURA CORRESPONDIENTE A PERIODO MARZO 2026.						
Pague oportunamente de acuerdo a la forma de pago... Evitese sanciones						
Autorizado Fact. Electrónica No.18764088176494 Prefijo AA Rango desde 723001 hasta 823000 Vigencia 02/01/2025 Hasta: 02/01/2027						
Para efectos de Rete/Fte e IVA sobre canon certificar dicha retención a nombre del propietario. Art 394 Est. Trib.						
Forma de Pago:	Solicitud Aseguradora:	Fecha Vencimiento (M/D/A):	SUBTOTAL \$ 2.578.861			
Contado	7555279	04/20/2026	IVA \$ 489.983			
Medio de Pago	Orden de compra:		RETE FTE \$ 90.260			
Instrumento no definido			RETE IVA \$ 73.497			
			RETE ICA \$ 0			
			TOTAL \$ 2.905.087			

CALLE 37 SUR 41 26 PISO 2 Centro envigado, Envigado | Tel: 2766856 | Email: auxiliarcartera2@arrendamientosayura.com

Esta factura se asimila en todos sus efectos legales a una letra de cambio según Art. 774 Cód Comercio.

Software Propio: Nit 800047765-0 ARRENDAMIENTOS AYURA S.A.S. Nombre del SW: Ayura_Softinm
CUFE: 86095fef071bbfbad1dfdeeebf9d47a0f358a7959caa8247ea077cf8366c282e9f9bc741dabc144696c65094f9ed9509
Fecha Validación DIAN: 04/20/2026 04:12:05

Para hacer el pago en linea por favor hacer clic en el siguiente enlace

<https://www.arrendamientosayura.com>



DATOS GENERALES DEL APORTANTE		
TIPO IDENTIFICACIÓN:	NIT NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	800047765
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	ARRENDAMIENTOS AYURA SA	
CIUDAD/MUNICIPIO:	ENVIGADO DEPARTAMENTO:	ANTIOQUIA
DIRECCIÓN:	CL 37 SUR 41 - 26 PISO 2 TELÉFONO:	2766856
TIPO APORTANTE:	01-EMPLEADOR CLASE APORTANTE:	B-MENOS DE 200 COTIZANTES
TIPO EMPRESA:	PRIVADA ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO	
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):		SI

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA				
NÚMERO PLANILLA:	6011648649		TIPO DE PLANILLA:	E-EMPLEADOS
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	febrero	PERIODO COTIZACIÓN	MES: marzo
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2026	SALUD:	AÑO: 2026
DÍAS DE MORA:	0			
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2026/03/16		NÚMERO AUTORIZACIÓN:	144532955

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8002297390	230201	230201- PROTECCION	6	\$ 2.428.400
9003360047	25-14	25-14 COLPENSIONES	13	\$ 8.846.700
8002279406	231001	231001-COLFONDOS	1	\$ 286.200
8002248088	230301	230301-PORVENIR	5	\$ 1.462.600
SUBTOTAL:			25	\$ 13.023.900
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
9006043500	EPS040	EPS040 - SAVIA SALUD EPS	1	\$ 44.400
8001309074	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	2	\$ 281.500
8000887022	EPS010	CIA SURAMERICANA DE SERVICIOS DE SALUD	24	\$ 5.828.900
SUBTOTAL:			27	\$ 6.154.800
CAJA DE COMPENSACIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909008419	CCF04	CCF04-CCF DE ANTIOQUIA	27	\$ 3.808.600
SUBTOTAL:			27	\$ 3.808.600
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8909037905	14-11	14-11 - ARL SURA	27	\$ 1.092.700
SUBTOTAL:			27	\$ 1.092.700
OTROS PARAFISCALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
8999990341	PASENA	PASENA-SENA	1	\$ 552.100
8999992392	PAICBF	PAICBF-ICBF	1	\$ 828.100
SUBTOTAL:				\$ 1.380.200

VALOR SIN MORA:	\$ 25.460.200
VALOR MORA:	\$ 0
TOTAL PAGADO:	\$ 25.460.200

